



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE 1,100 GORRAS; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 12859 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día **19 de abril del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 18 de abril de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de 1,100 gorras; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12859 de fecha 18 de abril de 2018; emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de **\$43,109.00 (Cuarenta y tres mil ciento nueve pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la Institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 18 de abril de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones

para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de 1,100 gorras; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12859 de fecha 18 de abril de 2018; emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones de Grupo Gardea, S.A. de C.V.; Cristian Navarro Poblano y Promo Mas Chihuahua; S.A. de C.V.; por lo que se consideran dichas cotizaciones como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

I.- Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

II.- Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 18 de abril de 2018, signado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 12859 de fecha 18 de abril de 2018 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

III.- En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$964,384.75 pesos (Novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV.- En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **Grupo Gardea, S.A. de C.V.**; quien





Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 18 de Abril del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **12859** de fecha(s) **18 de abril del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. De Prensa y Difusión**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

(Adquisición de 1,100 Gorras)

Archivo
FACTURA REFA
TURBADA, no sabe
mos si se reaven-
dad nos



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 6609

NOMBRE: GRUPO GARDEA S.A. DE C.V
 DIRECCION: CALLE LIBERTAD 1210 ZONA CENTRO 31000
 R.F.C.: GGA011001SZ6
 TEL. Y FAX:01 614 201-08-94 EXT 113 01 6

CHIHUAHUA CHIHUAHUA

FECHA:19/04/2018

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1100.00	Pieza	Gorra	39.19	43,109.00

24 ABR. 2018
 E I E N A 10:07

SubTotal 43,109.00
 I.V.A. 6,897.44
 Total 50,006.44

REQ: 12859 // GORRA

ATENTAMENTE

 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN / Y
 TIPO DE MATERIAL: GORRAS
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 12859
Fecha: 17/04/2018
Fecha situación: 18/04/2018 02:37

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA
DEPARTAMENTO: 9 DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN - YOLANDA GARCÍA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1,100.00	Pieza	008768 Gorra			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: GORRA

**Cotización**

Serie: **CGG**
 Folio: **377**
 Fecha: 20/Abr/2018
 Hora: ::

GRUPO GARDEA SA DE CV	Libertad 1210 Zona Centro Chihuahua Chihuahua México	31000 Chihuahua
GGA011001SZ6 Regimen General de Ley		

Cliente: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ
 RFC: UTC990612B29
 Domicilio: Av. Universidad Tecnológica 3051
 Teléfono: Colonia: Lote Bravo II
 Ciudad: Juárez Estado: Chihuahua
 Municipio: Juárez CP: 32695
 País: México

Lugar de expedición:

Vendedor: GABRIELA ESTRADA

Datos de envío: Av. Universidad Tecnológica 3051 Lote Bravo II 32695 Juárez Chihuahua

Cantidad	Unidad	Codigo	Concepto / Descripción	Valor unitario	Importe
1100.00000	PIEZA	7500326195105	GORRA SC FLEX JERSEY NEGRO OSFAPED.: 16 07 3891 6005595	39.19	43,109.00

Total de Piezas 1100.00000

NO SE DETALLA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 A FRACCION CIVIL VIII DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION POR NO SER IMPORTADOR DIRECTO

Subtotal: 43,109.00
 Descuentos: 0.00

Importe con letra
cincuenta mil seis Pesos 44/100 M.N.

I.V.A.: 0.00

Método de pago:

Cuenta:

Total: \$50,006.44

Firma de conformidad

Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago. Pago en una sola exhibición

Serie del Certificado del emisor:	No se puede agregar firma digital a un documento
Folio Fiscal:	
No. de serie del Certificado del SAT:	No se puede agregar firma digital a un documento
Fecha y hora de certificación:	

Sello digital del CFDI

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales

Sello del SAT

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales

Versión del comprobante:

Hoja 1

****REFACTURACION UNICAMENTE EN EL MISMO MES****



PROYECTO GRAPHICS

PROYECTO GRAPHICS
Lic. Cristian Navarro Poblano
Hacienda de la Capilla 1709
Col. Colonial Del Valle
Ciudad Juárez, Chih. / C.P. 32553

Fecha: 18-04-2018


Atención:

Ing. Guadalupe Talamantes
Universidad Tecnologica De Ciudad Juarez
guadalupe_talamantes@utcj.edu.mx

Vendedor: Francisco Dominguez

Folio: 1757

COTIZACIÓN

Cantidad	Descripción	Imagen	Precio	Importe
1100	Gorra SC Flex Jersey color negro, 98% poliester / 2% spandex, cerrada, 6 p�neles, dri-fit		\$59.85	\$65,835.00

Cantidad con letra:

SON: Setenta y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos 60/100 M.N.

Condiciones:

- Tempo de entrega: De 10 a 12 d as h biles
- Forma de pago: Cr dito
- Garant a:
- Vigencia: 01-05-2018

Observaciones: Tiempo de entrega var a seg n env o de OC

Sub-Total

\$65,835.00

I.V.A.

\$10,533.60

Total



\$76,368.60

Cd. Juarez a 18 de abril de 2018

Cotización **2211/2018**

JULIETA TRUJILLO
 julieta_trujillo@utcj.edu.mx
 UTCJ
 Tel. (656) 649 0614
PRESENTE.-

En relacion a su solicitud, por este conducto, me permito hacerle llegar la siguiente cotización:

Código	Imagen	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Importe total
XC-BAZUKA		GORRA EXPLOSION BAZUKA 100% ALG. CEPILLADO CORTE BAJO HEBILLA MET. Modelo: NEGRO Tipo de impresión incluida: LOGO BORDADO Otros modelos disponibles: ARENA, GRIS, BLANCO, MANGO, AZUL MARINO, MOSTAZA, NARANJA, FIUCSA, CAFE, AZUL REY, MORADO, KAKI, ROSA, ROJO, CANARIO, VINO, VERDE LIMON, MANDARINA, AZUL CIELO, AZUL TURQUESA, LADRILLO Obtén Descuentos Por Volumen! En 2500 pzas. \$68.73 En 5000 pzas. \$67.76	1100	\$ 69.73 Precio final \$ 69.73	\$ 76,703.00
PO-GEP 001		GORRA STINSON Modelo: NEGRO Tipo de impresión incluida: LOGO IMPRESO EN SERIGRAFIA UNA TINTA Otros modelos disponibles: AZUL, ROJO Obtén Descuentos Por Volumen! En 2500 pzas. \$51.86 En 5000 pzas. \$51.13	1100	\$ 52.61 Precio final \$ 52.61	\$ 57,871.00

